Invitación para propuestas (realizada por UNFPA)

| El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), una agencia de desarrollo internacional, invita a las organizaciones calificadas a presentar propuestas para la implementación de una Iniciativa Regional de Innovación Juvenil orientada a fortalecer la prevención del embarazo en adolescentes y la transformación de normas sociales de género.El propósito de esta invitación es identificar organizaciones no gubernamentales que reúnan los requisitos para una posible asociación con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de UNFPA, para apoyar el logro de los resultados descritos en el Plan Estratégico de UNFPA 2022 - 2025 y de los resultados esperados de esta invitación, descritos en la sección 1.3. de este documento. Se solicita a las organizaciones que deseen participar en esta invitación a presentar su propuesta por correo electrónico con el asunto: "Invitación a presentar propuestas: Iniciativa Regional de Innovación Juvenil" a la siguiente dirección: **innovacionjuvenil@unfpa.org**Hasta el día 27 de Mayo de 2024. Las propuestas recibidas después de la fecha no serán aceptadas para su consideración.Las solicitudes deben presentarse en idioma español. Cualquier consulta o requerimiento de información adicional deberá ser enviada de manera escrita hasta una semana antes de la fecha de cierre para el envío de propuestas, dirigida al correo electrónico institucional: **innovacionjuvenil@unfpa.org**UNFPA responderá las dudas o necesidades de complementación de cualquiera de las ONGs aplicantes en la página web de UNFPA LACRO https://lac.unfpa.org/es. Antes del cierre del plazo establecido. UNFPA notificará a todas las organizaciones solicitantes la recepción de la invitación, así como los resultados de la evaluación de las propuestas. [Trabajando con UNFPA: Información clave para los socios implementadores de UNFPA sobre la realización de la evaluación de la protección contra la explotación y el abuso sexuales (PSEA, para sus siglas en inglés)](https://drive.google.com/file/d/102NftU3EBSyJ-6fd5cRooxyXrPWvAsqr/view?usp=sharing). |
| --- |

| **Sección 1: Antecedentes** |
| --- |
| * 1. Mandato de

 UNFPA | El UNFPA es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva. Nuestra misión es crear un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y se aproveche el potencial de todas las personas jóvenes.Para el logro de este mandato, el UNFPA se ha trazado tres resultados transformadores centrados en las personas, que contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y son parte del Plan Estratégico 2022 - 2025, que tienen que ver con: a) acelerar la reducción de las muertes maternas evitables; b) acelerar la reducción de las necesidades insatisfechas de planificación familiar; y c) acelerar la reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas contra niñas y adolescentes.UNFPA, como la agencia líder del sistema de Naciones Unidas en los temas de adolescencia y juventud, lanzó en 2019, su estrategia global en juventud ["Mi Cuerpo, Mi Vida, Mi Mundo”](https://www.unfpa.org/publications/my-body-my-life-my-world) que apoya la implementación de [Juventud 2030](https://www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2014/09/UN-Youth-Strategy-Spanish1.pdf), la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud lanzada en 2018.“¡Mi cuerpo, mi vida, mi mundo!”, la estrategia global del UNFPA paraadolescentes y jóvenes, sitúa a las juventudes en el centro de la sostenibilidad desarrollo, y tiene como objetivo que toda persona joven tenga el conocimiento y el poder para tomar decisiones informadas sobre sus cuerpos y vidas, y a participar en la transformación de su mundo.Por otra parte, la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud *Juventud 2030*, indica dentro de sus medidas e intervenciones transversales, que las agencias del Sistema de las Naciones Unidas deben ser ***precursoras en materia de conocimiento e innovación*** y solicita a las agencias, la creación de ***Laboratorios de innovación para la juventud*** para deliberar sobre ***soluciones innovadoras*** a los problemas existentes y brindar apoyo a la ***Innovación dirigida por jóvenes*** con el fin de ensayar ***nuevos modelos e intervenciones.*** Además, la estrategia establece como primera prioridad amplificar las voces de las juventudes para promover un mundo pacífico, justo y sostenible. Además, propone ***mejorar la forma en que las Naciones Unidas llegan a las juventudes***, se comunican con ellos, les escuchan y les brindan respuestas. |
| 1.2 Programa de asistencia de UNFPA LACRO | La Oficina Regional de UNFPA para América Latina y el Caribe (UNFPA LACRO), con el fin de acelerar el logro de sus tres resultados transformadores y la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD, en la región de América Latina y el Caribe, ha establecido dentro de su programa regional 2022-2025 seis productos relacionados con: (1) política y rendición de cuentas; (2) calidad de la atención y los servicios; (3) género y normas sociales; (4) cambio demográfico y datos; (5) acción humanitaria; y (6) adolescentes y jóvenes.Específicamente el Producto 3. Género y normas sociales, plantea que para 2025, los mecanismos y capacidades se han fortalecido en actores e instituciones para eliminar las normas sociales que sustentan la discriminación interseccional y de género para promover la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, la igualdad de género y la toma de decisiones de las mujeres. Asimismo el Producto 6 de adolescentes y jóvenes plantea que para 2025, la agencia de las mujeres, adolescentes y jóvenes será fortalecida a través de un mayor liderazgo, conocimiento, participación, opciones y oportunidades ampliadas, especialmente para las mujeres, adolescentes y niñas más rezagadas.Además, para conseguir el logro de los productos establecidos, el UNFPA ha identificado seis aceleradores que son:* Enfoques basados en los derechos humanos y transformadores de género
* Innovación y digitalización
* Alianzas, cooperación Sur-Sur y triangular
* Datos y evidencias
* No dejar a nadie atrás y llegar primero a las personas más rezagadas
* Resiliencia y adaptación, además de complementariedad entre los esfuerzos humanitarios, para el desarrollo y para la paz

Puede encontrar más información en: Strategic plan 2022 – 2025 <https://www.unfpa.org/sites/default/files/board-documents/main-document/DP.FPA_.2021.8_-_UNFPA_strategic_plan_2022-2025_-_FINAL_-_14Jul21_-_Corrected_19Jul21.pdf> |
| 1.3 Resultados específicos | En este marco y como se establece en el Plan Estratégico del UNFPA 2022-2025 (DP/FPA/2021/8) y el Programa Regional de América Latina y el Caribe 2022-2025, en colaboración con los gobiernos y otros socios, UNFPA contribuirá a lograr los siguientes resultados:* Impulsar el desarrollo de una iniciativa de innovación liderada por jóvenes para la prevención del embarazo en adolescentes en América Latina y el Caribe y la transformación de las normas sociales de género y los imaginarios sociales asociados al embarazo en adolescentes.
* Se espera que la iniciativa incorpore al menos los siguientes elementos:
	1. Tomar en cuenta la evidencia y sistematización de experiencias de UNFPA en el trabajo con adolescentes y jóvenes para la transformación de las normas de género como base para el desarrollo e implementación de la iniciativa.
	2. Utilización de metodologías ágiles / de innovación para desarrollo de soluciones lideradas e ideadas por adolescentes y jóvenes para la prevención del embarazo en adolescentes y la transformación de las normas de género e imaginarios sociales asociadas al embarazo en adolescentes.
	3. Los enfoques de juventudes y desarrollo positivo juvenil, así como el enfoque de género e interseccional.
	4. Acciones orientadas a simplificar la información/comunicación de los datos y evidencia sobre la situación, causas y consecuencias del embarazo en adolescentes. Considerando como referencia información oficial y estudios desarrollados por UNFPA en diversos países de la región como los estudios [MILENA](https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/unfpa_consecuencias_en_6_paises_espanol_1.pdf).
	5. Fortalecer las capacidades de jóvenes para la incidencia política en el seguimiento a la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, específicamente las medidas prioritarias vinculadas con la prevención del embarazo en adolescentes, los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes y la igualdad de género y el derecho a una vida libre de violencia de adolescentes y jóvenes.
	6. Considerar los aceleradores identificados en el Plan Estratégico de UNFPA 2022 – 2025
* Como resultado del proceso, se espera que el asociado en la implementación, pueda asesorar/guíar/ facilitar el proceso de ideación de soluciones innovadoras desde las juventudes, con enfoque interseccional y posteriormente acompañar el pilotaje de al menos una iniciativa lideradas por jóvenes para la prevención del embarazo en adolescentes y la transformación de normas de género e imaginarios sociales, dichas iniciativas, focalizadas en la generación de acciones para deben estar enfocadas en los siguiente temas:
	1. La prevención del embarazo en adolescentes en comunidades afrodescendientes, garífunas y creoles en Centroamérica.
	2. La comunicación de los datos para y desde jóvenes, con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes en América Latina y el Caribe.
	3. El uso de las redes sociales y otros canales de comunicación desde las juventudes para la prevención del embarazo en adolescentes y la transformación de las normas de género e imaginarios sociales en América Latina y el Caribe.

Específicamente, se espera que la organización asociada en la implementación desarrolle al menos, lo siguiente, durante un periodo tentativo de abril a octubre de 2024:1. Desarrollo de una propuesta de estrategia conceptual y metodológica para la implementación de la estrategia de innovación liderada por las juventudes con enfoque interseccional, que incluya un cronograma de implementación y al menos las siguientes acciones:
	1. Desarrollo de una convocatoria abierta dirigida a adolescentes y jóvenes activistas e integrantes de espacios organizativos liderados por jóvenes en América Latina y el Caribe comprometidos con la prevención del embarazo en adolescentes.
	2. Desarrollo de un proceso de formación en línea para jóvenes (sincrónico o híbrido) en derechos humanos, comunicación e incidencia política juvenil y metodologías de innovación con énfasis en; derechos de adolescentes y jóvenes, enfoque de juventudes, derechos sexuales y reproductivos, interseccionalidad, prevención del embarazo en adolescentes, así como el uso de datos para la incidencia política, la vocería efectiva y la comunicación, entre otras.
	3. Implementación de un proceso de co- creación usando metodologías ágiles (metodología a propuesta del socio implementador) con adolescentes y jóvenes para el desarrollo de soluciones innovadoras desde las juventudes para la prevención del embarazo en adolescentes siguiendo los 3 temas descritos en el inciso anterior.
	4. Obtención de al menos 3 fichas de concepto (cada una vinculada con los 3 temas descritos en el apartado anterior), resultado del proceso de co- creación.
	5. Desarrollo de las 3 propuestas para su implementación tomando en cuenta los recursos disponibles, la viabilidad, el impacto y centrado en la participación de adolescentes y jóvenes.
	6. Desarrollar el pilotaje de al menos una de las propuestas lideradas por jóvenes y adolescentes.

\* Se espera que participen de la etapa de formación al menos 50 adolescentes y jóvenes de América Latina y el Caribe y que la iniciativa que se defina para el pilotaje impacte y este dirigida a adolescentes y jóvenes incrementando el impacto de la propuesta. Deberá incluirse a adolescentes y jóvenes de comunidades afrodescendientes, garífunas y creoles del Caribe Centroamericano como al menos un 30% de las y los participantes. \*Las propuestas no deberán exceder el monto de 25,000 USD totales. |
|  |  |

| **Sección 2: Requisitos y plazos para la aplicación** |
| --- |
| 2.1 Documentación necesaria para la presentación | La expresión de interés incluirá la siguiente documentación:* Copia de las disposiciones del estatus legal de la ONG en Países de la Región de América Latina y el Caribe
* Anexo I - Perfil de la ONG y propuesta de programa
* El último informe anual y el informe de auditoría como documentos separados o hipervínculo a los documentos
 |
| 2.2 Plazo indicativa | Fecha de emisión de la Invitación a presentar propuestas  | 10 de Mayo de 2024 |
| Fecha límite para la presentación de propuestas | **27 de Mayo de 2024** |
| Plazo para solicitar información adicional/aclaraciones | 20 de Mayo de 2024 |
| Revisión de las propuestas de las ONG | 29 de Mayo de 2024 |
| Notificación de los resultados comunicados a la ONG | **7 de Junio de 2024** |

| **Sección 3: Proceso y plazos** |
| --- |
| 3.1 Revisión y evaluación de las aplicaciones de las ONG | Las aplicaciones serán evaluadas por un panel de revisión para identificar las organizaciones que tienen los conocimientos, aptitudes y capacidad necesarios para apoyar el logro de resultados, *utilizando los criterios que se exponen en la sección 3.2 descrita más adelante*.Cabe señalar, sin embargo, que la participación en este llamamiento a la presentación de propuestas no garantiza que la organización sea seleccionada para colaborar con UNFPA. Se invitará a las organizaciones no gubernamentales seleccionadas a concertar un acuerdo de asociación para la implementación y se aplicarán la política y los procedimientos de los programas de UNFPA que sean aplicables. |
| 3.2 Criterios de selección | Las organizaciones que reúnan los requisitos serán seleccionadas de manera transparente y competitiva, sobre la base de su capacidad para garantizar la más alta calidad de servicio, incluida la capacidad de aplicar estrategias innovadoras para cumplir las prioridades del programa de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos.La oficina de UNFPA LACRO revisará las evidencias aportadas por la presentación de las ONG y evaluará las solicitudes sobre la base de los siguientes criterios:Nota: Toda propuesta que no se presente en el idioma de trabajo especificado quedará excluida de la consideración. |
| Gobernanza y Liderazgo | * La organización tiene una misión y unos objetivos claramente definidos que reflejan la estructura y el contexto de la organización, así como la adecuación a las esferas prioritarias de UNFPA.
* La organización no tiene un historial de fraude, quejas o problemas de prestación de servicios.
 |
| Recursos Humanos | * La Organización cuenta con suficientes recursos humanos y conocimientos técnicos para llevar a cabo las actividades propuestas.
* La organización incluye dentro de sus recursos humanos personas jóvenes menores de 30 años de edad.
* La Organización cuenta con recursos humanos con experiencia en el trabajo con adolescentes y jóvenes.
* La Organización no tiene conflictos de intereses con UNFPA o su personal que no puedan mitigarse eficazmente.
 |
|  | Ventaja comparativa | * La misión y/o el plan estratégico de la organización se centra en al menos una de las áreas de programas de UNFPA.
* La organización tiene experiencia de trabajo a nivel regional o subregional en países de Latinoamérica y el Caribe. (Se valorará especialmente la experiencia de trabajo en Centroamérica)y goza de prominencia en áreas relacionadas con el mandato de UNFPA.
* La organización tiene un historial probado en la implementación de actividades similares y sus interesados y socios la consideran creíble.
* La organización tiene experiencia en trabajo con adolescentes y jóvenes desde un enfoque interseccional, así como en el uso de metodologías ágiles y de innovación.
* Es deseable que la organización cuente con experiencia en el trabajo de prevención del embarazo en adolescentes y la transformación de las normas de género e imaginarios sociales asociados al embarazo en adolescentes con enfoque interseccional.
* Es deseable que la organización tenga experiencia de trabajo y/o articulación con juventudes afrodescendientes
 |
|  | Monitoreo | * La organización dispone de sistemas e instrumentos para reunir, analizar y utilizar sistemáticamente los datos de monitoreo de los programas
 |
|  | Asociaciones | * La organización ha establecido asociaciones con el gobierno y otras entidades pertinentes de los sectores local, internacional y privado.
 |
|  | Consideraciones ambientales | * La organización ha establecido políticas o prácticas para reducir el impacto ambiental de sus actividades. Si no existen políticas, la organización no debe tener antecedentes de que sus actividades causen un impacto negativo en el medio ambiente.
 |
| 3.4 Posible acuerdo de asociación | UNFPA informará a todos los solicitantes del resultado de sus aplicaciones por escrito a la dirección de correo electrónico indicada en los documentos de aplicación de la ONG. |

Anexo I: Perfil de la ONG y propuesta de programa (Para ser diligenciado por la ONG que presenta la propuesta)

| El propósito de esta propuesta es proporcionar la siguiente información: a) un panorama general de la ONG, b) un esbozo de las actividades que la ONG propone para asociarse con UNFPA y c) proporcionar a UNFPA evidencias suficientes que demuestren que cumple los criterios esbozados en la sección 3.2 de la Invitación a Presentación de Propuestas.La información proporcionada en este formulario se utilizará para fundamentar la revisión y la evaluación de las aplicaciones de las organizaciones no gubernamentales, tal como se indica en la Invitación a Presentación de Propuestas. |
| --- |

| **Sección A. Identificación de las ONG** |
| --- |
| A.1 Información sobre la organización | Nombre de la organización |  |
| Dirección |  |
| Página web |  |
| A.2 Información de contacto | Nombre |  |
| Título/Función |  |
| Teléfono |  |
| Correo electrónico |  |
|  | ¿Está registrado en el [Portal de Socios de las Naciones Unidas](http://www.unpartnerportal.org)?  |  |
| A.3 Declaración de conflicto de intereses | A su entender, ¿tiene algún funcionario de su organización relaciones personales o financieras con algún miembro del personal del UNFPA, o algún otro conflicto de intereses con este programa o el UNFPA? En caso afirmativo, sírvase explicar.  |  |
| A.4. Declaración de fraude | ¿Tiene su organización políticas y prácticas de prevención del fraude? |  |

| Sección B. Resumen de la organización |
| --- |

| B.1 Presupuesto anual | Tamaño del presupuesto anual (año anterior, USD) |  |
| --- | --- | --- |
| Fuente de financiación | *Esquema de la base de financiación, incluidos los donantes locales, internacionales y del sector privado*  |
| Principales socios y donantes de financiación |  |
| B.2 Capacidad del personal | *Lista del número y las funciones clave del personal de la organización básica* |

| B.3 Mandato y antecedentes de las ONG | *Describa el mandato y el campo de trabajo de la organización y cómo se alinea con el mandato del UNFPA.* |
| --- | --- |
| B.4 Conocimientos técnicos y especialistas disponibles | *Describa la capacidad técnica distintiva de la organización para lograr resultados en el área programática propuesta*  |
| B.5 Experiencia en el área de trabajo propuesta | *Esquema del tipo/alcance y resultados clave alcanzados en el área programática propuesta en los últimos años, incluyendo cualquier reconocimiento recibido a nivel local/global por el trabajo en el área propuesta. Incluya un resumen de la experiencia en [país] y la experiencia previa con cualquier organización de las Naciones Unidas* |
| B.6 Conocimiento del contexto local/ Accesibilidad a la población destinataria | *Esquema de la presencia y las relaciones con la comunidad en el lugar o los lugares en los que se realizarán las actividades: incluya el acceso a las poblaciones vulnerables y a las zonas de difícil acceso, si las hubiere)* |
| B.7 Credibilidad | *¿En qué medida la ONG es reconocida como creíble por el gobierno, y/o por otras partes interesadas/socios clave?* |
| B.8 Monitoreo | *Describa los sistemas establecidos (políticas, procedimientos, directrices y otros instrumentos) que reúnen, analizan y utilizan sistemáticamente los datos de monitoreo de los programas* |

| Sección C. Resumen de la propuesta |
| --- |
| C.1 Título del programa |  |
| C.2 Resultados a los que contribuye el programa | *Véase la sección 1.3 de la Invitación a presentar propuestas* |
| C.3 Duración propuesta del programa  | *De MM/YYYY a MM/YYYY* |
| C.4 Presupuesto propuesto del programa |  |
|
|

| Sección D. Intervenciones y actividades propuestas para lograr los resultados previstos |
| --- |
| D.1 Resumen del programa | *En esta sección se debe presentar un breve resumen del programa.* *Debe incluir una declaración del problema, el contexto y la justificación del Programa:* * *Resumen del problema existente;*
* *Cómo se vincula el problema con las prioridades y políticas mundiales/regionales/nacionales; y*
* *La pertinencia del programa para abordar los problemas identificados*
 |
| D.2 Antecedentes de organización y capacidad de implementación | *En esta sección se debe explicar brevemente por qué la organización proponente tiene la experiencia, capacidad y compromiso necesarios para implementar con éxito el plan de trabajo.* |
| D.3 Resultados previstos | *"Qué" logrará este programa - objetivos del programa y resultados esperados* |
| D.4 Descripción de las actividades y el presupuesto | *Esta sección incluye una descripción detallada de las actividades presupuestadas que se llevarán a cabo para producir los resultados previstos. Se deben indicar los vínculos claros entre las actividades y los resultados. El solicitante debe incluir una hoja de cálculo de Excel aparte con todos los detalles de las actividades y el presupuesto correspondiente.* |
| D.5 Género, equidad y sostenibilidad (opcional) | *Explique brevemente las medidas prácticas adoptadas en el programa para abordar las consideraciones de género, equidad y sostenibilidad* |
| D.6 Impacto ambiental | *Describa el probable impacto ambiental del programa, si lo hay.* |
| D.7 Otros socios que participan | *En esta sección se describen otros socios que desempeñan un papel en la implementación del programa, incluidos posibles subcontratistas y otras organizaciones que prestan apoyo técnico y financiero al programa.* |
| D.8 Contribución de las ONG | *En esta sección se esboza brevemente la contribución específica de los socios del programa (monetaria o en especie)* |
| D.9 Documentación adicional | *Puede mencionarse aquí la documentación adicional como referencia* |

| Sección E. Riesgos y monitoreo del programa  |
| --- |
| E.1 Riesgos | *Identificar los principales factores de riesgo que podrían dar lugar a que las actividades propuestas no se llevaran a cabo con éxito y los supuestos clave en los que se basa la intervención propuesta. Incluir las medidas que la organización adoptará para abordar/reducir los riesgos identificados.* |
| E.2 Monitoreo  | *En esta sección se describen brevemente las actividades de monitoreo*  |

| Sección F. Referencias  |
| --- |
| Por favor, proporcione 3 referencias para apoyar su propuesta. Incluya el nombre, el título, la información de contacto y un breve resumen de la relación. |
| Referencia 1: |  |
| Referencia 2: |  |
| Referencia 3: |  |

| Sección G. Evaluación de la capacidad para prevenir la explotación y el abuso sexuales (PSEA, para sus siglas en inglés) Sírvase tomar nota de que los resultados de esta evaluación pueden ser compartidos con otras agencias de las Naciones Unidas |
| --- |
| G.0 Revisión preliminar  | ¿Tiene la organización contacto directo con los beneficiarios? Sí ☐ No ☐Si su respuesta es no, deténgase aquí y no complete esta sección. Sin embargo, tenga en cuenta que si su organización comienza a trabajar con los beneficiarios en una fecha posterior, UNFPA requerirá que su organización llene una autoevaluación. Si es así, por favor continúe.  |
| ¿Ha sido evaluada la capacidad de la organización en materia de PSEA por una agencias de las Naciones Unidas en los últimos 5 años? Sí ☐ *En caso afirmativo, comparta la calificación de la evaluación y la documentación de apoyo con UNFPA y no complete esta sección.*No ☐ *Si su respuesta es no, complete de G.1 a G.8* |
| G.1 Requisito de política  | *Sírvase proporcionar la documentación de apoyo de los campos marcados con un "Sí".*Su organización tiene un documento de política sobre PSEA. Como mínimo, este documento debe incluir un compromiso escrito de que el socio acepta las normas de conducta enumeradas en la sección 3 del ST/SGB/2003/13.Sí ☐ No ☐La documentación de apoyo puede incluir: * Código de conducta (interno o interinstitucional)
* Política de PSEA
* Documentación de procedimientos estándar para que todo el personal reciba/firme la política de PSEA
* Otro (sírvase especificar):
 |
| G.2 Subcontratación  | Los contratos y acuerdos de asociación de su organización incluyen una cláusula estándar que exige a los subcontratistas que adopten políticas que prohíban la SEA y que tomen medidas para prevenir y responder a ella. Sí ☐ No ☐ \*N/A ☐La documentación de apoyo puede incluir:* Contratos y acuerdos de asociación para subcontratistas
* Otro (sírvase especificar):

*\* Nota: Si el socio observa que no tiene subcontratistas en la autoevaluación, este estándar básico no es aplicable y UNFPA la evaluará como N/A. Sin embargo, si esta situación cambia y el mismo socio subcontrata posteriormente actividades a otra entidad, ello justificaría una reevaluación.* |
| G.3 Reclutamiento  | Su organización tiene un procedimiento sistemático de investigación para los candidatos a un puesto de trabajo a través de una selección adecuada. Esto debe incluir, como mínimo, la comprobación de las referencias de las conductas sexuales indebidas y una auto declaración del candidato al puesto, en la que se confirme que nunca ha sido objeto de sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con SEA, o ha dejado el empleo con una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación.Sí ☐ No ☐La documentación de apoyo puede incluir: * Plantilla de verificación de referencias, incluida la verificación de la conducta sexual indebida (incluidas las referencias de empleadores anteriores y la auto declaración)
* Procedimientos de reclutamiento
* Otro (sírvase especificar):
 |
| G.4 Capacitación  | Su organización lleva a cabo capacitaciones obligatorias (en línea o en persona) para todos los empleados de la IP y el personal asociado [[1]](#footnote-0)(en adelante "personal") sobre la PSEA y los procedimientos pertinentes. La capacitación debe, como mínimo, incluir 1. una definición de SEA (que está alineada con la definición de las Naciones Unidas);
2. una explicación sobre la prohibición de la SEA; y
3. las medidas que el personal debe adoptar (es decir, la pronta notificación de las denuncias y la remisión de las víctimas).

Sí ☐ No ☐La documentación de apoyo puede incluir: * Paquete de capacitación
* Hojas de asistencia
* Certificados de formación
* Otro (sírvase especificar):
 |
| G.5 Reporte | Su organización cuenta con mecanismos y procedimientos para que el personal, los beneficiarios de la asistencia y las comunidades, incluidos los niños, informen de las denuncias de SEA que cumplan los estándares básicos para la presentación de informes (es decir, seguridad, confidencialidad, transparencia y accesibilidad).Sí ☐ No ☐La documentación de apoyo puede incluir: * Mecanismo de quejas internas y retroalimentación
* Participación en los mecanismos de presentación de informes conjuntos
* Materiales de comunicación
* Plan de sensibilización de PSEA
* Descripción del mecanismo de presentación de informes
* Política de denuncia de irregularidades
* Otro (sírvase especificar):
 |
| G.6 Asistencia  | Su organización tiene un sistema para remitir a las víctimas de SEA a los servicios de apoyo disponibles localmente, basándose en sus necesidades y en su consentimiento. Esto puede incluir la contribución activa a las redes de SEA en el país y/o a los sistemas de VBG (cuando corresponda) y/o rutas de remisión a nivel interinstitucional.Sí ☐ No ☐La documentación de apoyo puede incluir:* Ruta de remisión interna o interinstitucional
* Lista de proveedores de servicios disponibles
* Descripción de la remisión o del Procedimiento Operativo Estándar (SOP, para sus siglas en inglés)
* Formulario de remisión para los sobrevivientes de GBV/SEA
* Directrices sobre asistencia a las víctimas y/o capacitación en VBG y gestión de casos de VBG
* Otro (sírvase especificar):
 |
| G.7 Investigaciones  | Su organización tiene un proceso de investigación de las denuncias de SEA y puede proporcionar evidencias. Esto puede incluir un sistema de remisión para las investigaciones en las que no existe capacidad interna.Sí ☐ No ☐La documentación de apoyo puede incluir:* Proceso escrito para la revisión de las denuncias de SEA
* Recursos dedicados a la investigación(es) y/o compromiso del socio para el apoyo
* Política/procedimientos de investigación de PSEA
* Contrato con el servicio de investigación profesional
* Otro (sírvase especificar):
 |
| G.8 Medidas correctivas  | Su organización ha tomado las medidas correctivas apropiadas en respuesta a las denuncias de SEA, si las hubiera. Sí ☐ No ☐ N/A ☐La documentación de apoyo puede incluir:* Evidencia de la aplicación de las medidas correctivas identificadas por la entidad socia de las Naciones Unidas, incluido el fortalecimiento de la capacidad del personal.
* Medidas específicas para identificar y reducir los riesgos de la SEA en la implementación de programas.
* Otro ((sírvase especificar):
 |

1. El personal asociado incluye subcontratistas, consultores, pasantes o voluntarios y otras personas asociadas o que trabajan en nombre del Socio. [↑](#footnote-ref-0)